

Acta Administrativa núm. 04-TRABAJO-CCC-CP-2023-0010
REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2023-0010 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO.-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya núm. 5, esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez T.**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta en funciones del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Comparación de Precio, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**; correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) adjudicación (es) y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2024**, de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.




VISTO: El requerimiento de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), mediante el cual el **Ing. Andrés E. Acosta Dipp**, Encargado de la División de Servicios Generales y la señora **Yrumi Fuentes Piantini**, en ese entonces Directora Administrativa, solicitan la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria** núm. **EG1707339261584yFlr6**, de fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RD\$2,195,743.98)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1707919857713KJNvl**, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$243,776.20)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1707920187138OVaFi**, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$154,993.00)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG1707343004385IFhvM**, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$1,796,974.78)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **01 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el inicio del proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, así como los; Pliegos de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio de este proceso.

VISTO: La compulsa del **Acto Auténtico** núm. **075-2023**, emitido el veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por la Notario Público actuante la **Lic. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones correspondiente.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **02 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTA: El **Acta Administrativa** núm. **03 del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que determina la habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del día tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: La compulsa del **Acto Auténtico** núm. **079-2023**, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por la Notario Público actuante la **Lic. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, contenido de evaluación de las ofertas económicas "Sobre B", correspondiente a **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTO: El informe de evaluación de la oferta económica "Sobre B" del proceso de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-00110**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, elaborado por **Sury Brito**, Perito Financiero, en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO: La información compartida por el Departamento de Compras y Contrataciones informando que hubo documentaciones depositadas a través del Portal Transaccional de los Sobres marcados con las letras "A" y "B" por los oferentes interesados en participar en la comparación de precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**; correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a saber:

1. **Dos-García, S.R.L.**
2. **Caecom, S.R.L.**
3. **Soldier Electronic Security SES, S.R.L.**
4. **Suplidora Rosalian, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los siguientes oferentes habilitados:

1. **Dos-García, S.R.L.**
2. **Caecom, S.R.L.**
3. **Soldier Electronic Security SES, S.R.L.**
4. **Suplidora Rosalian, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites;



CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica del proceso de comparación de precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales son los siguientes: **(1) Caecom, S.R.L., (2) Soldier Electronic Security SES, S.R.L. y (3) Suplidora Rosalian, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que según el informe de la evaluación económica elaborado por la señora **Sury Brito**, perito financiero, en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), fueron declarados desiertos los ítems: 18, 50, 51, 54, 73, 74, 90, 91, 96, 97, 98, 103, 104 en razón de que no hubo ofertas a dichos ítems y el ítem 106, siguiendo el criterio del perito técnico, no se evaluaron las ofertas a este ítem en virtud de que ninguno de los oferentes cumplen con las especificaciones.

CONSIDERANDO: Que tal y como establece el art. 4.1 del Pliego, la adjudicación se llevará a cabo de la siguiente manera: **(1)** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido; **(2)** La Adjudicación se hará por ítems y será decidida mediante los criterios calidad/precio a favor del Oferente cuya propuesta haya alcanzado el puntaje mínimo exigido y que presentado el menor precio; **(3)** La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante; **(4)** Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, actuando regular y válidamente **APRUEBA el informe de la evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, actuando regular y válidamente **DECIDE, DECLARAR** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0010, COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a los Oferentes siguientes:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
Caecom, S.R.L	89, 19,8,24,21,44,53,65,101 y 107	RD\$154,993.00 con impuestos incluidos.




Soldier Electronic Security SES, S.R.L.	25,26,75,76,77,81,83,45,41,42,43,1,2,3,5,6,7,10,11,12,13,14,15 ,16,17,38,39,29,30,31,32,33,27,28,22,23,20,49,47,61,62,78,79, 71,72,69,95,92,93,94,102,99,100,115,116,110,111,112,113,114 ,108,109 y 105	RD\$1,796,974.78 con impuestos incluidos.
Suplidora Rosalian, S.R.L.	37,80,9,4,46,40,48,63,64,55,56,57,58,59,60,52,70,66,67,68,86, 87,88,84,85 y 82	RD\$243,776.20 con impuestos incluidos.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a los Oferentes Adjudicados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en hacer uso de la palabra, a lo que todos los presentes respondieron negativamente; por lo que, habiendo atendido todos los puntos del orden del día y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Dulce María Agramonte García

Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente

Cecilia Eugenia Pérez T.

Cecilia Eugenia Pérez T.
Directora Administrativa Financiera,
Miembro

Oliver Carreño Simó

Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

Patricia Minerva De La Rosa Rodríguez

Patricia Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información
Pública, Miembro

Carlos Alberto Silié Ogando

Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro